

BASES PARA EL CONCURSO DE ELECCIÓN DE LA 1ª GLITTER QUEEN DE GRANADA

Aprovechando la celebración de los actos del ORGULLO LGTBI+ se realiza este concurso para elegir a la que será la 1ª GLITTER QUEEN de Granada así como de sus dos damas de honor.

INSCRIPCIÓN

1.- El único requisito para participar en este concurso es ser mayor de edad y por lo tanto se deben tener más de 18 años antes de la celebración de este acto. Para acreditarlo, l@s participantes deberán presentar junto con la hoja de inscripción una fotocopia del DNI o cualquier otro documento oficial que certifique que este hecho es así.

2.- Junto al presente documento se adjunta una ficha de inscripción que debe cumplimentarse en su totalidad, con la información correcta y definitiva en relación a todos los componentes de la fantasía: Drag y acompañantes, así como al patrocinador en caso de que lo hubiese. Sólo podrá presentarse un Drag, de forma individual, pudiendo estar acompañado de gogos, animadores o bailarines. A efectos de poder controlar el acceso a la zona de backstage, UNICAMENTE los componentes del equipo inscritos podrán acceder al recinto de trabajo previo.

Esta ficha debe presentarse físicamente en la delegación de la organización o digitalmente a través del mail que se proporciona a continuación:

ESCUELA SUPERIOR DE IMAGEN INTEGRAL DYD

C/ Reñidero 4, bajo

18005 – Granada

958254937 – 645992904

distribucionesduende@gmail.com

3.- El nombre del traje o fantasía será definitivo a partir de la inscripción en el plazo reglamentario e improrrogable. De existir dos trajes o fantasías con el mismo nombre, tendrá prioridad el primero que haya realizado la inscripción, debiendo cambiar la denominación el segundo que lo haya hecho.

4.- Cada equipo debe presentar un show de entre 2 y 5 minutos de duración. Es imprescindible que se entregue a la organización la base musical que acompañará al mismo en un formato digital a través de medios físicos (PEN DRIVE, CD...) o electrónicos (MAIL, TRANSFER...) a las direcciones que se especifican en este documento.

5.- A este concurso podrán presentarse Drag Queen que hayan participado y/o que hayan resultado premiadas en otros certámenes de las mismas características.

6.- La inscripción está limitada a un máximo de 12 participantes por lo que si se diera el caso de que se presentasen más equipos la organización se reserva el derecho a solicitar a los mismos un boceto del estilismo en el que se basará para la elección de los participantes definitivos.

NORMAS Y MÁS

1.- Es imprescindible el uso de plataformas o tacones de no menos de 15 cm. de altura. Esta limitación no se tendrá en cuenta cuando el candidato posea movilidad reducida, permitiéndosele, en este caso, recurrir al sistema de desplazamiento que utilice en su vida cotidiana.

2.- Está totalmente prohibida la exhibición de cualquier tipo de publicidad, tanto en el conjunto de la fantasía del traje o estilismo, como sobre el propio candidato o acompañantes.

3.- El número máximo de acompañantes en el escenario, en el caso de que los haya, será de 2.

4.- El orden de salida se designará mediante sorteo previo al evento que se celebrará en presencia de los candidatos o sus representantes así designados.

5.- La organización destinará un espacio habilitado para que los concursantes puedan utilizarlo para preparar su estilismo: maquillaje, peluquería, vestuario.... Este espacio estará abierto desde las 5 de la tarde. NO es de uso obligatorio. Cada equipo decidirá individualmente si hace uso de él y en qué horario.

COMPOSICIÓN DEL JURADO

1.- Los miembros del Jurado y el secretario, serán designados por la Organización del certamen GLITTER QUEEN DE GRANADA.

2.- El jurado podrá realizar una visita previa a las participantes antes de la salida al escenario, donde visualizará y tendrá un primer contacto con las fantasías, sin la presencia de los diseñadores, ni ayudantes.

PUNTUACIONES Y PENALIZACIONES

1.- El jurado tendrá en cuenta las siguientes pautas dentro de la Gala de Elección de GLITTER QUEEN GRANADA 2019.

- Originalidad y Fantasía del estilismo con 10 puntos como máximo.
- Calidad y vistosidad del diseño con 10 puntos como máximo.
- Interpretación y puesta en escena con 10 puntos como máximo.

A) Será obligatorio la puntuación a todos los candidatos desde 1 punto como mínimo hasta la puntuación máxima en cada categoría.

B) No se podrá situar en la misma posición a dos candidatos.

C) El resultado final será una sola puntuación sumando las tres categorías anteriores.

D) No se puntuarán a los participantes que realicen un espectáculo de transformismo, quedando sin premio o accésit.

2.- En caso de empate el jurado procederá al desempate escrutando entre los candidatos empatados la que haya recibido las notas más altas por la mayoría del jurado. Si aun así persistiera el empate, el presidente del jurado emitirá un voto único en favor de uno de ellos y servirá para decantar el premio hacia uno u otro lado.

3.- El jurado deberá conceder inexcusablemente un sólo título de GLITTER QUEEN GRANADA 2019 así como de sus dos damas.

4.- El fallo del Jurado será INAPELABLE.

5.- Se podrá penalizar con la pérdida de puntos en los siguientes casos:

A) Si el candidato no estuviera presente en el recinto de la celebración con una antelación de 60 minutos del comienzo del acto. (4 puntos)

B) El desprendimiento de partes de la estructura del vestido, durante el desfile, que afecten a la estética del diseño. (2 puntos)

C) Si la actuación no llega al mínimo de dos minutos o supera el máximo de cinco en la presentación en escena. (4 puntos)

D) Cuando se supere el número de acompañantes en escena. (2 acompañantes). (4 puntos)

E) Si se realiza un espectáculo de transformismo. (sin puntuación)

6.- Queda prohibida la utilización en el concurso de:

- Cualquier tipo de elemento pirotécnico, así como llamas en antorchas, velas, con petróleo, gas o cualquier otro tipo de combustible. La Organización controlará el acceso de los participantes al escenario, con el fin de evitar cualquier tipo de riesgo asociado a estos productos.

- Animales

- Confetis, serpentinas en papel o spray, o cualquier otro material que por razones de seguridad pudieran poner en riesgo el normal desarrollo del espectáculo.

La utilización de cualquiera de estos elementos será penalizada con la eliminación del equipo participante.

PREMIOS

1.- El fallo del jurado se dará a conocer al final de la gala del acto de Elección GLITTER QUEEN GRANADA 2019.

2.- Cada premiado tendrá un diploma que acredite su participación en la Gala de Elección GLITTER QUEEN GRANADA 2019 otorgado por la Organización.

3.- Habrá tres premios para el equipo ganador y las dos damas:

1^{er} Clasificado:

- Lote de productos de maquillaje valorado en 500€ donado por la marca profesional TEN IMAGE.

- Palco con botella en MAE WEST
- Banda, placa y Corona.

2º Clasificado:

- Lote de productos de maquillaje valorado en 500€ donado por la marca profesional TEN IMAGE.
- Banda y placa.

3º Clasificado:

- Lote de productos de maquillaje valorado en 500€ donado por la marca profesional TEN IMAGE.
- Banda y placa.

La organización está trabajando activamente en la elaboración de un lote de premios más extenso que hará público el mismo día del evento.

4.- El/la ganador/a, estará obligados a participar en el Día 7 de junio en el Desfile del Orgullo de la ciudad de Granada que acaba en la Plaza del Carmen.

La Organización podrá aumentar dicha presencia a otros actos no previstos en esta relación, previo acuerdo con los ganadores de los premios.

Para estos actos invitado/a deberá ir ataviado/a con el estilismo ganador así como con la banda que la acredita como ganadora del concurso.

OBSERVACIONES GENERALES

1.- La Gala de Elección GLITTER QUEEN GRANADA 2019 se celebrará el 6 de junio de 2019 en la Plaza de la Fuente de las Batallas dando comienzo a las 9 de la tarde. Los participantes deberán estar en los espacios habilitados para ellos como mínimo una hora antes del comienzo del evento.

2.- La ESCUELA SUPERIOR DE IMAGEN PERSONAL DYD, como organizadora del evento, se reserva el derecho de alterar o modificar si fuera preciso el desarrollo, lugar, fecha y hora del acto avisando con suficiente antelación a los participantes de dichos cambios.

3.- La ESCUELA SUPERIOR DE IMAGEN PERSONAL DYD no se hará en ningún caso responsable de los extravíos, desperfectos o sustracciones de cualquier tipo de material (elementos escénicos, disfraces, útiles, herramientas y similares) que pudieran ocurrir en los recintos del certamen, tanto en el escenario como en la trasera de éste, siendo por tanto de única responsabilidad del participante la custodia en todo momento de los elementos utilizados en su actuación, y desde el momento de llegada al recinto y hasta que abandone el mismo.

4.- El hecho de participar en el concurso supone la aceptación de las presentes bases.

INSCRIPCIÓN PARA EL CONCURSO GLITTER QUEEN GRANADA 2019

CANDIDATO:

Nombre: _____

Nombre de DRAG: _____

NIF: _____ TELÉFONO: _____ / _____

Dirección: _____

Localidad: _____ Provincia: _____

EQUIPO:

Acompañante 1: _____ NIF: _____

Acompañante 2: _____ NIF: _____

Asistente 1: _____ NIF: _____

Asistente 2: _____ NIF: _____

REPRESENTANTE (Puede ser el candidato, algún acompañante o asistente. Será la persona de contacto de la organización):

Nombre: _____

Teléfono: _____ / _____

PATROCINADOR (En caso de que lo hubiera):

Nombre: _____

El hecho de participar en el concurso, supone la aceptación total de las Bases establecidas.

Granada, a ____ de _____ de 2019.

El Representante,

Fdo.: _____